- Día del Periodista

Ha sido enviada una nota de salutación a los periodistas acreditados ante la Casa de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y veinticinco.

Acta de la Sesión Nº 47

Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las diecisiete, se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por el titular del Organismo, Profesor Alfredo Natalio Fernández, quien la preside. Se encuentran presentes la Señora Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Cesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela, Doctores Rosa Glezer, Francisco Hugo Corija.

Esta sesión extraordinaria tiene lugar a continuación del acto que se llevara a cabo en la sede del Organismo y en el que hiciera uso de la palabra el señor Vocal profesor Heriberto Aurelio Bargiela, con motivo del "Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas". Con calidez y justeza, el citado funcionario hizo referencia al significado intrínseco de la conmemoración y rememoró los antecedentes en que se afirma nuestra indiscutible soberanía sobre aquellas, soberanía tenazmente defendida en toda oportunidad en que así se requiriese, por el actual gobierno nacional.

Abierta la sesión, se pasa al estudio de los diferentes puntos que abarca el temario preparado por el Ministerio de Cultura y Educación y se elaboran las respectivas respuestas, las que serán presentadas por el Profesor Fernández en la reunión de ministros del área, que tendrá lugar los días doce y trece del corriente mes.

El primero de los temas - Servicios Educativos - encierra los siguientes ítems:

1.1. Coordinación realizada con las provincias.- Se hará referencia, en este aspecto, al Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho, Copa de Leche, Calendario, Aspectos generales, Perfeccionamiento Docente y Casos concretos de superposición en la prestación de servicios educativos.

1.2. Requerimientos de las provincias.- Se hará referencia a los siguientes rubros: Infraestructura Educativa, Equipamiento, Plan Nutricional, Copa de Leche, Asistencia Psicopedagógica, Asistencia Sanitaria, Perfeccionamiento Docente, Creación de Escuelas de Jornada Completa y Albergues, Jardines de Infantes y Maestros Especiales.

1.3. Transferencia de los Servicios educativos nacionales a las provincias y viceversa.- Serán puntualizadas las realizadas con Buenos Aires, La Rioja, Río Negro y La Pampa.

1.4. Area de frontera. El Consejo deja constancia del objetivo que se trazara en este terreno: adecuar el proceso educativo de los establecimientos de esta área, a las necesidades geopolíticas de la Argentina actual y especifica lo materializado en este aspecto.

1.7. Erradicación de Escuelas Rancho. Se presentará una síntesis de lo realizado en pos del cumplimiento del plan propuesto y de la política a seguir.

El siguiente tema - Planes y programas - especifica estos aspectos a responder:

2.1. Vigencia de tres programas en el ámbito de las escuelas pertenecientes al Consejo, de un documento aplicado experimentalmente en mil novecientos setenta en algunas escuelas de provincia y elaboración de un Anteproyecto de Documento Curricular de Carácter Nacional para definir una política pedagógica que responda a las necesidades de la Reconstrucción Nacional.

2.2. Fijación de objetivos y contenidos mínimos.

2.3. Sistemas de evaluación y promoción.

2.4. Regionalización.

2.5. Articulación entre niveles y modalidades.

2.6. La Defensa Nacional como motivación educativa.

El tema cuatro - Organización escolar - es respondido en estos ítems:

4.1. La entidad escolar.

4.2. La función directiva.

4.3. La tarea de supervisión: su organización.

4.4. La orientación escolar.

4.5. Familia y escuela.

4.6. Cooperadoras Escolares y otras Asociaciones.

4.7. El Calendario Escolar.
4.8. Posibilidad de fijar las vacaciones de invierno en forma escalonada y de concretar con las provincias un calendario coordinado que divida al país en zonas climáticas
4.9. La antiescuela.
El quinto tema - Recursos tecnológicos - es cumplimentado por el Honorable Cuerpo sólo en el punto que le compete:
5.4. Textos escolares.
Se pasa luego al siguiente tema que el Consejo debe responder y que es el ocho - Títulos y certificados - en sus ítems:
8.1. Aplicación de la Legislación vigente: inconvenientes.
8.2. Reciprocidad de valoración de títulos entre Nación y provincia.
El tema nueve es "El alumno", cumplimentado en estos aspectos:
9.1. Régimen disciplinario.
9.4. Residencias estudiantiles.
9.5. Comedores Escolares. Este ítem abarca las siguientes áreas: Ley dieciocho mil seiscientos doce y su Decreto Reglamentario ochocientos dos, de mil novecientos setenta, Reglamento de Escuelas de Jornada Completa y Personal de Comedores Escolares.
9.8. Educación para la Salud.
9.10. El ausentismo escolar.
9.11. Desgranamiento y deserción.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho.